

[Inicio](#) > Reporte Senasa Radio 01/12/2016

A +A

## reporte\_senasa\_fed\_r2\_01122016.mp3

[Descargar audio: haga clic derecho aquí "Guardar enlace como..."](#) [1]

**REPORTE SENASA  
EN SU RADIO**

Todo lo que el productor  
agropecuario necesita saber

- » Disponible todos los viernes
- » Menos de 5 minutos de duración
- » Formato propio, ágil y dinámico
- » Solicítelo en [prensa@senasa.gob.ar](mailto:prensa@senasa.gob.ar)

**senasa**

**Ministerio de Agroindustria  
Presidencia de la Nación**

En esta edición:

### - Nueva herramienta sanitaria

El Senasa implementa el Registro Nacional de Entes Sanitarios, mediante la Resolución 671/2016, publicada en el Boletín Oficial en el marco de la Ley 27.233, que declara de interés nacional la sanidad de los animales y vegetales.

### - Carta Compromiso con el Ciudadano

El Senasa recibió un reconocimiento por la labor realizada en el marco del Programa Carta Compromiso con el Ciudadano, dependiente del Ministerio de Modernización de la Nación.

### - Nuevos requisitos para viajar con perros a Uruguay

A partir del 1 de diciembre de 2016 todos los perros procedentes de la Argentina que ingresen a la República Oriental del Uruguay por los puestos de frontera Colón-Paysandú y Concordia-Salto, deberán portar un collar repelente del mosquito *Lutzomyia*, vector de la leishmaniasis, que se puede adquirir en cualquier veterinaria.

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 -  
ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

---

**Enlace del contenido:**

<http://www.senasa.gob.ar/senasa-comunica/audios/reporte-senasa-radio-01122016>

**Enlaces**

[1] [http://www.senasa.gob.ar/sites/default/files/audios/reporte\\_senasa\\_fed\\_r2\\_01122016.mp3](http://www.senasa.gob.ar/sites/default/files/audios/reporte_senasa_fed_r2_01122016.mp3)